



DECRETON 0629

NEUQUÉN, 21 MAY 2010

VISIO:

El Expediente OE Nº 84-M-10, originado en la Nota Nº 028/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en el ámbito de la Unidad de Intendencia -Intendencia-:

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto Nº 1372/09 mediante el cual se aprobaron los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar -en el marco del Decreto Nº 0975/09, el cual estableció los parámetros y alcances para la realización de las evaluaciones-; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados que no presentaron reclamo ante la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe Nº 195/10, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

Que por Pase Nº 225/10, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que

Xulun

prestan servicios en la Unidad de Intendencia -Intendencia-, detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos Nºs. 0975/09 y 1372/09 y a lo solicitado por Informe Nº 195/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ------ Coordinación y Economía.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

G.P.-ES COPIA

FDO) FARIZANO BIANCHI.-

Publicación Coleda Oriclet Municipal 1,9 /77/ 1935a: **04** / 06 / **20/**0

ANEXO I

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

ENDENCIA DAD DE INTENDENCIA

ogajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Cat. otorgada	Cat. Marzo/09	Cat. Marzo/09 Cat. Octubre/09 Cat. Enero/10	Cat. Enero/10
440	MENUET SUSANA ESTHER	24	29	100	25	25		
÷027	SERRANO ARACELI CRISTINA	19	18	100	20	20		
:,447	SERIO ABAL CARLA	12	ь	97	13	13		
3102	FERREYRA GRACIELA EDITH	12	9	96	13	13		
959	PONCE MÓNICA ADRIANA	19	17	92	20	20		
:1853	PENA RODRIGO	12	2	92	13	13		
3661	CONTRERA PABLO ANDRÉS	18	17	88	19	19		
.839	CARRIÓN XAVIER HUGO	12	9	88	13	13		
1854	FEBRERO ANA MARÍA	12	r.	88	13	13		
2/641	DAGUANNO EDUARDO ANTONIO	12	8	88	13	13		
2924	DAVIL MARÍA NAZARENA	18	9	88	19	19		
667	GARRIDO NÉSTOR ABEL	24	25	98	25	25		
6/4.	AGUILERA MIGUEL EDUARDO	12	11	85	14	13	14	
1,40	NAHUEL NÉLIDA	18	17	84	19	19		
.м.з.	GALARRETA MARTÍNEZ JULIANA ANDREA	18	4	80	19	19		
1908	DÍAZ CAROLA SILVANA	18	4	72	19	19		



